



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 7 de marzo de 2019
SDM-SC-48784/2019

472	Motivos de Devolución	Inconforme	X	No Existe Número
		Formulario		No Reclamado
		Unidad		No Concedido
	Dirección Ejecuta	Relatado		Aprobado Claramente
	No Reson	Procedimiento		
Fecha:	23/2/2019	Fecha 2:		
Nombre del solicitante:	JOAN RAMA	Nombre de la institución:		
C.C.	80870912	C.C.		
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:		
Observaciones:	ORA 3 C117	Observaciones:		
	no existen conjuntos.			

Señor (a):
RAFAEL GUSTAVO RINCON JIMENEZ
CARRERA 3 CALLE 7 CASA 79
CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVA DE ALCALA
TEL: 3133300169
Ciudad

REF: Respuesta SDM 28123/2019

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que, una vez verificado su historial de órdenes de comparendo, se puede observar que el comparendo No. 25214001000021183298 pertenece al Organismo de Tránsito de Cota.

Debido a lo antes mencionado, su solicitud fue remitida a dicha entidad, ya que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solamente de las infracciones cometidas dentro del perímetro del Distrito Capital.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011**, modificado por el **artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin comparendo**: "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición a la competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. En caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
CALLE 80 KM 1.5 VÍA A SIBERIA, PARQUE INDUSTRIAL DE OCCIDENTE PAO 1
BOGOTÁ D.C. 111611
TEL: 3133300169

REMITENTE
Nombre: Rafael Rincón Jimenez
Cargo: ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ
Dirección: Calle 7 Casa 79
Teléfono: 3133300169

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611
Teléfono: 3133300169

DESTINATARIO
Nombre: Rafael Rincón Jimenez
Cargo: ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ
Dirección: Calle 7 Casa 79
Teléfono: 3133300169

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611
Teléfono: 3133300169
Correo Electrónico: rj@bogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 7 de marzo de 2019
SDM - SC- 48784/2819

Señores

SECRETARIA DE TRÁNSITO DE COTA

CALLE 80 KM 1.5 VÍA A SIBERIA PARQUE AGROINDUSTRIAL DE OCCIDENTE PAO 1
COTA

Asunto: REMISIÓN DE RADICADO SDM 28123/2019

Señores Secretaria de tránsito de cota

De manera atenta, remito en nueve (09) folios, la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por el señor **RAFAEL GUSTAVO RINCON JIMENEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. **11.339.806**, respecto de la orden de comparendo No. 25214001000021183298, por ser tema de su competencia.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

"Bogotá, mejor para todos "

MARIA YAMILE BDLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Alexander Apas (P)

Copia: RAFAEL GUSTAVO RINCON JIMENEZ a la CARRERA 3 CALLE 7 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVA DE ALCALA CASA 79

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8397

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-28123/ RAFAEL GUSTAVO RINCON JIMENEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-48784 d el 07 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SOM-28123.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)